



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 28  
Res. 16  
Exp. 2020-25-5-004065  
VB/ap

Montevideo, 17 AGO. 2020

**VISTO:** el Oficio N°249/2020 de la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

**RESULTANDO:** que por el mismo se solicita la prórroga del Llamado Abreviado homologado por Ac. Sec. N°20 Resolución N°10 de fecha 20/06/17 correspondiente al Seminario Legislación y Administración de la Educación;

**CONSIDERANDO:** I) que motiva la solicitud la necesidad de cubrir las horas vacantes del mencionado Instituto ya que se han cumplido todas las instancias de elección, no pudiendo cubrirse las mismas.

II) que consultada la Coordinadora del Departamento Académico de Derecho esta sugiere acceder a lo solicitado excepcionalmente por este año a fin de cubrir las horas del Seminario;

**ATENTO:** a las facultades conferidas por el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext.5, Res.1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Res. N°34 de fecha 23 de agosto de 2017 y Acta N°45, Res. N°31 de fecha 10 de diciembre de 2019;**

**RESUELVE:**

1) Prorrogar el Llamado Abreviado homologado por Ac. Sec. N°20 Resolución N°10 de fecha 20/06/17 correspondiente al Seminario Legislación y Administración de la Educación, realizado en el Centro Regional de Profesores del Este, por vía de excepción, para el año lectivo 2020.

2) Comuníquese al Coordinador del Departamento de Derecho. Hecho, pase al Centro Regional de Profesores del Este a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese.

  
**Ximena Ambrosoni**  
Prosecretaria  
Consejo de Formación en Educación



  
**Prof. Daniel Martínez Cagide**  
Secretario General  
Consejo de Formación en Educación

Tramitación General